CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

DANE: 205576000147

Resolucion de reconocimiento de carácter oficial; N° 0008443-11-03-2010. Resolución 0098673-30-06-2010.

Resolución de creación 132701-18-11-2014

SEDE PRINCIPAL: Vereda el Cedrón.

Vereda La Gómez (sede La Gómez; vereda California (sede California), vereda Santa Barbara (sede Santabárbara), vereda Corinto (sede La Paz), vereda Corinto (sede Corinto), vereda Mulato (sede Mulato).

NUCLEO EDUCATIVO 717

PUEBLORRICO ANTIOQUIA

PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR

C.E.R LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. NORMOGRAMA	5
4. PALABRAS CLAVES	7
5. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	12
5.1. Proyecto Educativo Institucional	13
5.1.1 Misión	13
5.1.2 Visión	13
6. COMITÉ DE MOVILIDAD ESCOLAR	14
6.1 Objetivos del comité	14
6.2 Integrantes y responsabilidades	14
7. DIAGNÓSTICO DE MOVILIDAD ESCOLAR	16
7.1 Estrategia metodológica	16
7.2 Diagnostico general de movilidad	18
7.3 Mapa de actores	20
7.4 Encuesta de movilidad	20
7.4.1 Infraestructura Interna	23
7.5 Cartografía social	24
8 ANÁLISIS DE RIESGOS	26
9 POLÍTICA DE MOVILIDAD ESCOLAR	28
10 PLAN DE ACCIÓN	30
11 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	35

C.E.R. EUSTAQUIO PALACIOS CERRERA
LIBERTAD
EQUIDAD
CIENCIA

1. INTRODUCCIÓN

Al referirnos a la educación vial, estamos hablando de todas las acciones educativas que nos ayudan a desarrollar conocimientos, habilidades, hábitos comportamentales, valores y actitudes positivas frente a la correcta utilización de las normas y todo lo referente al tránsito, con la intención de favorecer la seguridad vial y minimizar la accidentalidad y los altos índices de muestre por accidentes de tránsito.

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

Se busca desde la escuela fomentar valores viales, que ayuden a formar actores viales responsables y respetuosos de la vida, así, también favorecer el uso adecuado del espacio público como también el del respeto por las señales de tránsito.

La seguridad en las calles no debe ser producto del miedo, pues sabemos que la educación por el miedo no hace más que crear una fractura entre el ciudadano y la ley, entre cada individuo y la comunidad, formando seres temerosos e inseguros.

2. ANTECEDENTES

El siglo XXI nos obliga a someternos a cambios drásticos y una evolución constante, razón por la cual el ser humano debe estar en una actualización permanente.

La ciencia, la tecnología y el desarrollo económico han transformado el modo de vida a nivel global, y la proliferación de los medios de transporte (vehículos) ha cambiado las interacciones humanas y la percepción que se tiene del espacio, generando la necesidad de una armonización entre el espacio público y el disfrute del mismo.

El fenómeno de la movilidad es símbolo de progreso social y económico, pero también se ha convertido en un problema social, por ello se hace necesario crear tanto hábitos como actitudes seguras y responsables de los ciudadanos hacia el uso de las vías públicas, los espacios públicos y los diferentes vehículos que 0065isten en la actualidad.

Con la intención de contribuir en la solución de este problema, una de las maneras indispensables que se adoptó desde el comité de seguridad vial, es el de fomentar la conciencia de VALORES VIALES en los estudiantes y comunidad en general, algo que se convierte en esencial a la hora de emplear las normas y señales de tránsito.

En busca de crear conciencia en las comunidades tanto de la sede principal como en las demás sedes frente a las normas de tránsito y el desplazamiento seguro para cada uno, el comité de seguridad vial ve la necesidad de concienciar a la población en cuanto al uso adecuado de las vías, señales de tránsito, normas de tránsito, los automóviles, bicicletas y animales.

Actualmente la necesidad de educar al hombre en temas de seguridad vial se ha convertido en un compromiso de todos, apoyados en la Ley 769, 2002, artículo 56, y buscando disminuir la accidentalidad en la población.

Teniendo en cuenta lo anterior, la educación vial, se podría definir como parte de la educación social, convirtiéndose esta en una base fundamental en la creación de hábitos y actitudes positivas para un mejor comportamiento en el espacio público, el cual depende de todos y nos afecta a todos también.

3. NORMOGRAMA

NORMA	EXPEDICIÓN	ASUNTO Y APLICABILIDAD
Ley general de Educación 115 de 1994. Art. 12 Literal I; Art. 14 Literal F; Art. 16 Literal K; Art. 30 Literal I	Congreso Nacional de la República.	Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para avaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.
Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre"	Congreso Nacional de la República.	Marco normativo que rige en todo el territorio nacional y regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.
Ley 1355 de 2009	Congreso Nacional de la República.	Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.
Ley 1083 de 2006 "Planeación Urbana Sostenible"	Congreso Nacional de la República.	Normas sobre planeación urbana sostenible. Movilidad sostenible en distritos y municipios con Planes de Ordenamiento Territorial. "Planes de movilidad" obligatorios.
Ley 1383 de 2010	Congreso Nacional de la República.	Reformas de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.
Ley 1503 de 2011	Congreso Nacional de la República.	Por la cual se promueven la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

NORMA	EXPEDICIÓN	ASUNTO Y APLICABILIDAD
Ley 1702 de 2013	Congreso Nacional de la República.	Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
Ley 1811 de 2016	Congreso Nacional de la República.	Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito.
Resolución 2273 de 2014	Ministerio de Transporte.	Ajuste del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021.

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

LIBERTAD
EQUIDAD
CIENCIA

4. PALABRAS CLAVES

Accidente de tránsito: evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

Acompañante: persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor.

Agente de tránsito: todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

Atención a víctimas: conjunto de acciones para promover la prevención y conocer la ruta de acciones a tomar una vez ocurrido un siniestro vial; son herramientas necesarias para la comunidad educativa que permiten formular planes de contingencia, con el fin de reducir el tiempo de respuesta de atención de las víctimas por accidentes de tránsito o establecer protocolos de atención en caso de siniestros viales, son estrategias que deben involucrar y ser de amplio conocimiento por la comunidad educativa.

Bicicleta: vehículo no motorizado de dos (2) o más ruedas en línea, el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor accionando por medio de pedales.

Cartografía social: la Cartografía Social es una propuesta conceptual y metodológica que permite construir un conocimiento integral del territorio de un grupo social, utilizando instrumentos técnicos y vivenciales, basadas predominantemente en el uso de mapas y elementos gráficos.

Casco: pieza que cubre la cabeza, especialmente diseñada para proteger contra golpes, sin impedir la visión periférica adecuada que cumpla con las especificaciones de las normas Icontec 4533 “Cascos Protectores para Usuarios de Vehículos”, o la norma que la modifique o sustituya.

Censo: de acuerdo con la CEPAL, es la principal fuente de datos demográficos por la gran cantidad de información que maneja: da una fotografía de la población, describe estadísticamente las poblaciones humanas consideradas desde un punto de vista cuantitativo.

Ciclista: conductor de bicicleta o triciclo.

Ciclovía: vía o sección de calzada destinada ocasionalmente para el tránsito de bicicletas, triciclos y peatones.

Ciclorruta: vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva.

Comité de Movilidad Escolar - CME: es el equipo de la Institución educativa que plantea, diseña, implementa y hace seguimiento a las acciones que permitirán generar conciencia y una cultura de la prevención en la comunidad educativa hacia una movilidad segura y sostenible.

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

Comunidad Educativa: todas las personas que hacen parte o interactúan en las Instituciones Educativas, estudiantes, docentes y apoyos, administrativos, rector, acudientes y todos aquellos que se constituyen como parte de ese entorno educativo.

Educación y formación en movilidad y seguridad vial: las propuestas pedagógicas en este tema apuntan al cambio de conductas, hábitos y comportamientos, a través de la educación y formación en movilidad segura, racional y sostenible de todos los miembros de la comunidad educativa.

Gestión Interinstitucional: conjunto de estrategias que, favorece el emprendimiento de acciones, procedimientos y programas a favor de la implementación de la política interna de movilidad escolar en la IE. De igual manera, propende por generar alianzas, articular otras instancias y promover acciones que busquen apoyo y orientación de diferentes entidades públicas y privadas que aporten al desarrollo del PME.

Indicadores del PME: son instrumentos de medida para verificar los resultados del proceso e implementación del PME. Pueden ser considerados como puntos de referencia, que brindan información de tipo cuantitativa o cualitativa. La información de los indicadores se establece en números, medidas, opiniones, sucesos, actividades, entre otros. Cualquiera de ellos permitirá conocer información sensible que indicará el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del PME.

Líneas de Acción para la Seguridad Vial o pilares estratégicos: son el conjunto de indicaciones que dan la estructura y contenido para responder a los parámetros internacionales, nacionales y distritales en el tema de una movilidad segura, racional y sostenible, para lo cual se puede revisar el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 (Resolución 2273 de 2014), la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 594 de 2015. Dichos pilares estratégicos esenciales para la construcción del PME son Gestión Interinstitucional, Vías y Movilidad, Vehículos Seguros, Educación y formación en movilidad y seguridad vial, Atención a víctimas y Movilidad Activa y Sostenible.

Motocicleta: vehículo automotor de dos ruedas en línea, con capacidad para el conductor y un acompañante.

Movilidad activa y sostenible: promover la movilidad sostenible al interior de las IE, hace referencia a la implementación de un conjunto de acciones orientadas a la utilización racional de los medios de transporte, minimizando el uso ineficiente del vehículo privado y fomentando el uso de modos de transporte más sostenibles y activos como el transporte público, la caminata y la bicicleta.

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

Movilidad Escolar: todo desplazamiento que se realice con fines educativos y pedagógicos por parte de los estudiantes, acompañantes de los estudiantes (padres, madres, acudientes), docentes y personal administrativo de las instituciones educativas.

Muestreo: selección de un conjunto de personas o cosas que se consideran representativos del grupo al que pertenecen, con la finalidad de estudiar o determinar las características del grupo.

Pasajero: persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público.

Planes de Movilidad Escolar - PME: conjunto de orientaciones y acciones que buscan generar un escenario privilegiado para salvar vidas y fomentar una cultura vial segura y sostenible en las instituciones educativas.

Política de Movilidad Escolar: texto donde el colegio direcciona y orienta el PME de acuerdo con sus necesidades, es un marco de referencia del alcance que tiene el Plan en el colegio. Dicha política estará articulada al PEI, pero con independencia e identidad propia.

Proyecto Educativo Institucional (PEI): de acuerdo con el artículo 73 de la Ley 115 de 1994, es el documento que debe elaborar y poner en práctica cada establecimiento educativo y en el que se especifican entre otros aspectos, “los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos”.

Proyecto pedagógico: de acuerdo con el artículo 36 del Decreto 1860 de 1994, es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del mismo.

Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas,

así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material, un equipo, o a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

Riesgo: es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible (Resolución 1565 de 2014).

Reductores de velocidad: dispositivos colocados sobre la superficie de rodadura, cuya finalidad es la de mantener unas velocidades de circulación reducidas a lo largo de ciertos tramos de vía.

Seguridad vial: conjunto de acciones, medidas y estrategias orientadas a la prevención de siniestros de tránsito, anular o disminuir el riesgo de muerte o lesión de las personas en sus desplazamientos, ya sea en medios motorizados o no motorizados, y proteger la vida de los usuarios de las vías (Ley 1503 de 2011).

Señal de Tránsito: dispositivo físico o marca especial: Preventiva y reglamentaria e informativa, que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías. (Art 2° Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002)

Señalización: señal o conjunto de señales que en un lugar proporcionan una información determinada, especialmente las señales de tráfico que regulan la circulación.

Siniestro vial: se define como “daño provocado por un hecho de tránsito” que se pudo haber evitado y prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.

Tránsito: constituye la circulación efectuada en el espacio público o en el espacio privado que se encuentra abierto al público; también alude a la presencia temporal que hace la persona, con el fin de utilizar el espacio para su servicio o disfrute.

Transporte: hace referencia a un sistema de medios para el tránsito. Este sistema delimita la red viaria que le es propia, los equipos, los medios y las responsabilidades de los usuarios en sus diferentes roles.

Vehículo de servicio público: vehículo automotor homologado, destinado al transporte de pasajeros, carga o ambos por las vías de uso público mediante el cobro de una tarifa, porte, flete o pasaje.

Vehículo de transporte masivo: vehículo automotor para transporte público masivo de pasajeros, cuya circulación se hace por carriles exclusivos e infraestructura especial para acceso de pasajeros.

Vehículo escolar: vehículo automotor destinado al transporte de estudiantes, debidamente registrado como tal y con las normas y características especiales que le exigen las normas de transporte público.

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

Vehículos seguros: conjunto de vehículos en donde se realizan desplazamientos por actores de la comunidad educativa. Esta acción implica velar por el cumplimiento de la normativa vigente para los vehículos que transportan el personal de la IE: transporte escolar, vehículos particulares por ejemplo de los docentes y padres de familia.

Vías y Movilidad – Infraestructura Segura: comprende el entorno físico de la IE y su entorno escolar, con el propósito de evaluar y tomar medidas de prevención en las vías y zonas internas y externas por donde circula y se desplaza la comunidad escolar, para priorizar la seguridad de la infraestructura en beneficio de los usuarios del sistema de movilidad.

Zona escolar: parte de la vía situada frente a un establecimiento de enseñanza y que se extiende cincuenta (50) metros al frente y a los lados del límite del establecimiento.

5. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Tabla 1 Ficha de caracterización de la Institución educativa

Departamento:	**ANTIOQUIA**	**Ciudad / municipio**		**PUEBLORRICO**		
Colegio:	**CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA**					
No. de sedes:	**7**					
Teléfono Institucional:	**313 479 5219**			**Correo institucional :**	luisf2055@hotmail.com	
Rector(a):	**ANCIZAR DE JESÚS MARTÍNEZ MARÍN**			**Teléfono y correo:**	313 479 5219 anmarti1959@yahoo.es	
Enlaces PME:	**ESTEBAN CÁRDENAS**			**Teléfono y correo:**	312 254 8982 educacionvial.antioquia@gmail.com	
SEDE	**JORNADA**	**DIRECCIÓN**	**No. Estudiantes**	**No. Docentes, Directivos**	**No. Personal Administrativo**	**No. Personal de Servicios**
Principal	Mañana	Vereda El Cedrón	61	Directivo 1 Docentes 5	1	2

Corinto	Mañana	Vereda Corinto	65	Directivo 1 Docentes 3	1	2
La Paz	Mañana	Vereda Corinto	4	Directivo 1 Docentes 1	1	2
Mulatos	Mañana	Vereda Mulatos	9	Directivo 1 Docentes 1	1	2
California	Mañana	Vereda California	58	Directivo 1 Docentes 3	1	2
Santa Barbara	Mañana	Vereda Santa Barbara	9	Directivo 1 Docentes 1	1	2
La Gómez	Mañana	Vereda La Gómez	55	Directivo 1 Docentes 3	1	2

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

5.1 Proyecto Educativo Institucional

5.1.1 MISIÓN

El Centro Educativo Rural Luis Felipe Restrepo Herrera y sus demás sedes educativas, con el acompañamiento familiar pretende formar desde y para la diversidad de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar desde 5 a 17 años, personas integras buscando el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, laborales y científicas a través de las pedagogías activas enmarcadas en el modelo pedagógico activista-constructivista; así mismo se requiere que los niños, niñas y jóvenes sean analíticos, críticos autónomos con sentido de pertenencia, tolerantes dispuestos al cambio y a la contribución del desarrollo social, político, económico, cultural y religioso y por ende al mejoramiento de la calidad de vida personal familiar y comunitaria.

5.1.2 VISIÓN

El Centro Educativo Luis Felipe Restrepo Herrera y sus demás sedes educativas, será en el año 2024 un centro educativo integrador de sus programas, actividades, intereses y necesidades; fortalecida en sus diversas formas de convivencia con participación democrática, centrada en los procesos de desarrollo del estudiante y en el permanente mejoramiento pedagógico y administrativo; con un alto grado de autonomía, equidad, pluralismo; en permanente reflexión sobre sus prácticas pedagógicas, cambios del mundo moderno y comprometida en la defensa y vivencia de los derechos humanos y al cuidado de los recursos naturales.

6. COMITÉ DE MOVILIDAD ESCOLAR

El comité de educación vial, fue conformado en día 15 de enero de 2020, siendo las 11 am en el Parque Educativo Guardianes del Cielo. La pandemia impidió que se desarrollaran las actividades que se habían programado.

6.1 Objetivos del Comité:

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

Implementar estrategias que creen conciencia ciudadana y motiven la adecuada utilización de las señales de tránsito y espacios públicos en la comunidad educativa del C.E.R. Luis Felipe Restrepo Herrera y sus sedes.

Plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia y una cultura de la prevención en la comunidad educativa hacia una movilidad segura y sostenible.

Generar en la comunidad educativa del C.E.R Luis Felipe Restrepo Herrera, estrategias pedagógicas tendientes a promover hábitos, conductas y comportamientos de autocuidado y de respeto por los demás actores de la vía, considerando todos los medios de transporte presentes en los desplazamientos de las personas y dando prioridad a los más vulnerables.

6.2 Integrantes y Responsabilidades

Tabla 2. Integrantes del Comité de Movilidad Escolar

NOMRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDADES
Ancizar de Jesús Martínez Marín	Director	Construcción e implementación del PME
Yulli Bibiana Insuasti Muñoz	Docente	Construcción e implementación del PME
Alejandra Flórez Moncada	Docente	Construcción e implementación del PME
Gloria Elena Sánchez Sánchez	Docente	Construcción e implementación del PME
María Rubiela Ramírez Bedoya	Docente	Construcción e implementación del PME
Sandra Milena Marín Gómez	Madre de familia	Construcción e implementación del PME
Jhon Alexis Rojas Marín	Estudiante	Construcción e implementación del PME

Funciones generales:

- Activación y dinamización del comité institucional en desarrollo del plan de movilidad escolar para la conformación y concertación de las acciones en función de la prevención vial escolar institucional.
- Realizar la política de movilidad escolar institucional según contexto bajo acuerdo y Proyecto educativo Institucional.
- Lograr la articulación con entidades públicas y privadas para lograr hacer contextual y posible la política pública de movilidad escolar en la institución educativa.

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

Funciones específicas:

- Elaborar un diagnóstico del entorno de la IE que permita identificar las deficiencias del espacio público que afecten la circulación peatonal, de ciclistas y de personas con limitaciones de movilidad.
- Definir la visión, las metas y objetivos, así como la propuesta de mecanismos necesarios para lograr la implementación del plan y su apropiación por parte de toda la comunidad educativa.
- Formular, implementar, coordinar, hacer seguimiento y evaluar el PME, para responder a las necesidades de los estudiantes en los diferentes ciclos y de la comunidad educativa en general.
- Analizar los resultados del diagnóstico y formular la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de conducta y actitud en los diferentes actores de la movilidad en la IE.
- Determinar y presentar los programas académicos y capacitaciones a desarrollar con los diferentes actores viales de la comunidad escolar (estudiantes, docentes, conductores, monitores, equipos de trabajo, padres de familia).
- Concretar, acompañar, comunicar y motivar a la comunidad educativa durante las fases de desarrollo del PME.
- Promover campañas y acciones de acompañamiento a la comunidad educativa durante todo el año.
- Organizar la información del proceso y elaborar informes periódicos que den cuenta de las acciones, programas adelantados y por ejecutar en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables hacia la movilidad escolar y la seguridad vial.
- Documentar y mantener actualizada toda la información del PME como evidencia del proceso.
- Definir la periodicidad con que se va reunir el comité.
- Establecer los indicadores que permitirán verificar los resultados del proceso e implementación del PME.
- Dar continuidad en el tiempo a la política en movilidad escolar que privilegie la seguridad vial en la institución y su entorno escolar

7. DIAGNÓSTICO DE MOVILIDAD ESCOLAR

La fase de diagnóstico es la que permite identificar la situación actual de movilidad de la Institución Educativa en varios frentes:

- La descripción de la movilidad en general y listado de actores claves
- Los modos de desplazamiento
- Los tiempos de desplazamiento Casa – Colegio -Casa
- El nivel de siniestralidad
- La percepción de seguridad o inseguridad
- La situación de infraestructura interna del colegio
- La situación de infraestructura del entorno institucional
- Otros aspectos que afectan la movilidad en el entorno

7.1 Estrategia Metodológica

El Centro Educativo Rural Luis Felipe Restrepo Herrera a partir de la asesoría brindada por el asesor de los planes de movilidad escolar Esteban Cárdenas, definió las siguientes estrategias para llevar a cabo el Diagnostico de Movilidad Escolar del Centro Educativo y sus diferentes sedes.

Con los estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa se debe establecer ambientes de aprendizaje para trabajar la apropiación de los conceptos de competencia que se requieren, fundamentados en la vivencia de los conceptos y su significado para identificarlos, interpretarlos, argumentarlos y así ponerlos en práctica en su contexto. Para tal propósito se desarrollarán actividades como:

- Elaboración del Proyecto de Movilidad Escolar
- Encuestas diagnosticas de movilidad por sede educativa
- Encuesta de revisión de infraestructura interna de las sedes educativas
- Visitas de campo
- Capacitación para docentes, estudiantes y padres de familia en seguridad vial.
- Demarcación de las sedes educativas con señales de movilización
- Articulación con instituciones externas (policía nacional, transito, inspección de policía, personería y comisaria)

- ❖ Creación de la patrulla de tránsito escolar con la elección de guardas cívicos infantiles (3 estudiantes por sede: 1 primarias,1 básica, 1 media)
- ❖ Cartografía de la sede principal
- ❖ Elaboración de unidades didácticas de movilidad (actividades para conocer y apropiarse de las competencias del tema de movilidad escolar) a través de acciones como:
  - Integración de conceptos propios.
  - Lúdicas para el trabajo de la memoria.
  - Ayudas audiovisuales, que generen interés, motivación, observación al alumno.

RECURSOS

Materiales

- ❖ Materiales impresos como carteles, cartillas ilustradas, libros.
- ❖ Plegables con diseños que generen comunicación visual para la movilización.
- ❖ Audiovisuales (películas, videos educativos)
- ❖ Mapas viales del municipio
- ❖ Publicidad de los medios masivos de transporte.
- ❖ Diseño de murales de tránsito

Humanos

- ❖ Docentes
- ❖ Estudiantes
- ❖ Padres de familia
- ❖ Comunidad en general

Institucionales

- ❖ Centro Educativo Rural Luis Felipe Restrepo y sus sedes educativas
- ❖ Estación de Policía
- ❖ Inspección de Policía y transito
- ❖ Personería municipal

7.2 Diagnóstico general de la movilidad

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
UBICACCIÓN GEOGRÁFICA: (Urbana, rural, localidad o barrio o comuna)	• El 100% de todas las sedes educativas están ubicadas en zona rural. • La sede principal cuenta con transporte continuo ya que se encuentra ubicada en una vía principal. • Las demás sedes educativas (6) cuentan con transporte público con horarios limitados o transporte particular.
Accesibilidad (vías de acceso y modos de transporte más usados)	Vehículos y medios de transporte particular y público con horarios limitados.
¿Qué elementos de seguridad vial identifica en el entorno del colegio?	• En la sede principal se cuenta con reductores y señales de zona escolar. • En las demás sedes educativas se carece de este recurso.
¿Qué elementos de seguridad vial hacen falta en el entorno del colegio?	Señalizaciones
Puntos más críticos camino al colegio.	• Mal estado de las vías • Caminos de herradura • En la sede principal la movilización por vía principal.
Existe un proyecto de seguridad vial – haz una breve descripción.	• En proceso de elaboración.

Tabla 4. Descripción de las sedes de la Institución Educativa

SEDE	DESCRIPCIÓN
Sede 1: Luis Felipe Restrepo Herrera	Dirección: Vereda El Cedrón Tipo de vía: Primaria Actividades administrativas y/o académicas: Sensibilización y promoción en el uso de las vía y espacios escolares.

Sede 2: Corinto	Dirección: Vereda Corinto Tipo de vía: Terciaria Actividades administrativas y/o académicas: Sensibilización y promoción en el uso de las vía y espacios escolares.
Sede 3: La Paz	Dirección: Vereda Corinto Tipo de vía: Terciaria Actividades administrativas y/o académicas: Sensibilización y promoción en el uso de las vía y espacios escolares.
Sede 4: Mulato	Dirección: Vereda Mulato Tipo de vía: Terciaria Actividades administrativas y/o académicas: Sensibilización y promoción en el uso de las vía y espacios escolares.
Sede 5: La Gómez	Dirección: Vereda La Gómez Tipo de vía: Terciaria Actividades administrativas y/o académicas: Sensibilización y promoción en el uso de las vía y espacios escolares.
Sede 6: California	Dirección: Vereda California Tipo de vía: Terciaria Actividades administrativas y/o académicas: Sensibilización y promoción en el uso de las vía y espacios escolares.
Sede 7: Santa Barbara	Dirección: Vereda Santa Barbara Tipo de vía: Terciaria Actividades administrativas y/o académicas: Sensibilización y promoción en el uso de las vía y espacios escolares.

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

7.3 Mapa de Actores

ACTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Actores / Entidad-dependencia	**Proyectos o Programas Realizados:**	**Proyectos Planteados**
Directivo	Proyecto de educación vial	Seguridad vial
Docentes	Proyecto de educación vial	Seguridad vial
ACTORES DE ENTIDADES EXTERNAS		
Actores / Entidad-dependencia	**Proyectos o Programas Realizados:**	**Proyectos Planteados**
Agencia Nacional de Seguridad Vial	Planes de Movilidad Escolar	Apoyo al plan de acción del presente PME frente a acciones de transversalización de la educación en movilidad segura con docentes y acciones de sensibilización con estudiantes.
Policía vial		Apoyo al PME

7.4 Encuesta de Movilidad Escolar

❖ Ficha de caracterización:

DEPARTAMENTO: Antioquia
MUNICIPIO: Pueblorrico
INSTITUCION: Centro Educativo Rural Luis Felipe Restrepo Herrera
CORREO INSTITUCIONAL: luisf2055@hotmail.com
DIRECTOR: Ancizar de Jesús Martínez Marín

SEDE	JORNADA	DIRECCIÓN	No. Estudiantes	No. Docentes	No. Personal Adminis-trativo	No. Personal de Servicios
Santa Barbara	Mañana	Vereda Santa Barbara	11	1		
California	Mañana	Vereda California	61	3		
La Gómez	Mañana	Vereda La Gómez	52	3		
La Paz	Mañana	Vereda Corinto B	4	1		

Corinto	Mañana	Vereda Corinto A	65	3		
Mulato	Mañana	Vereda Mulato	9	1		
Luis Felipe Restrepo	Mañana	Vereda El Cedrón	74	5	1	2

- **Encuesta de movilidad escolar**

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

Número de encuestas por sede:

SANTA BARBARA: 8

CALIFORNIA: 26

LA GÓMEZ: 45

LA PAZ: 4

CORINTO: 56

MULATO: 9

LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA: 74

MODOS DE TRANSPORTE PARA LLEGAR A LA SEDE EDUCATIVA:

ESTUDIANTES

SEDE	Moto	Carro	Caminando	Bicicleta	Caballo
Luis Felipe restrepo Herrera	8	5	64	1	1
Santa Barbara					
La Gómez	**9**		**68**		
Corinto					
La Paz					
Mulato					
California					

DOCENTES:

ADMINISTRATIVOS Y APOYO: Motocicleta

MODOS DE TRANSPORTE AL SALIR DE LA SEDE EDUCATIVA:

ESTUDIANTES: Motocicleta – Caminando – bicicleta – caballo – carro

MODOS DE TRANSPORTE PARA LLEGAR A LA SEDE EDUCATIVA:
Motocicleta – carro

ADMINISTRATIVOS Y APOYO:
Motocicleta

MODOS DE TRANSPORTE AL SALIR LA SEDE EDUCATIVA:

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

DOCENTES:

ADMINISTRATIVOS Y APOYO:

SOLOS O ACOMPAÑADOS:

TIEMPOS EN EL DESPLAZAMIENTO:

ACCIDENTES DE TRÁNSITO O SINIESTROS VIALES

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

ESTUDIANTES

LA GOMEZ

68 caminando

9 moto

3 carro

SANTA BARBARA

Caminado

MULATO

1 moto

8 caminando

LA PAZ

3 caminando

1 bicicleta

7.4.1 **Infraestructura Interna**

SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL
¿La sede educativa cuenta con señalización?	Ninguna de las sedes rurales cuenta con señalización. La sede principal, no cuenta con señalización.
¿Existen escaleras? ¿En qué sitio?	En las sedes: Corinto, Mulato, la Gómez, California, Santa Barbara, no cuenta con escaleras, mientras que la sede principal y la Paz, si cuentan con escaleras dentro de sus instalaciones. La Paz, en la placa y la sede principal, en el patio de recreo y al ingreso de los baños, aulas de clase y oficina.
¿Las escaleras tienen antideslizantes?	Las escaleras no poseen antideslizantes.
Tipos de pisos de la sede educativa.	Sede principal: tiene cemento en el patio de recreo y baldosa en los corredores, salones, restaurante, oficinas y baños. El estado de los pisos es regular. Corinto: la sede Corinto tiene en sus pisos baldosa y cemento, baldosa en el salón 1, comedor, cocina y baños, y cemento mineral en salones y patio. El estado de estos pisos es regular. Mulato: La sede Mulato tiene baldosa en los salones, la biblioteca, los baños, el corredor, la cocina y el comedor y vitrificado en el patio. Los pisos se encuentran en buen estado. La Gómez: los pisos de esta sede son en cemento toda la escuela y el estado de estos es bueno. California: La sede California, cuenta con baldosas en los salones y el corredor y cemento en el patio. El estado de estos es bueno. Santa Barbara: La Sede santa Barbara tiene baldosa en los salones corredor y cocina, y cemento en el patio de juegos. El estado de los pisos es regular, ya que hay muchos desniveles. La Paz: La sede la Paz tiene baldosa en toda la escuela y el estado es bueno.
¿Las sedes educativas cuentan con señalización en su entorno?	La sede principal cuenta con unos reductores de velocidad, las demás sedes no cuentan con ninguna señalización.
¿En el entorno de la sede educativa existen escaleras?	La sede La Gómez cuenta con escaleras a la entrada de la escuela y no tienen antideslizante, las demás sedes educativas, no cuentan con escaleras.

SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL
Tipos de pisos del entorno de las sedes educativas.	La sede principal: Tienen pavimento en su vía de acceso y se encuentra en buen estado Corinto: tiene una placa que es de cemento, lo demás es en tierra y piedras, en muy mal estado. Mulato: En sus alrededores cuenta con cemento y el acceso a la escuela es adoquinado. El estado es bueno la Gómez: Sus alrededores es en tierra y el ingreso a la escuela, tiene escalas de cemento en mal estado. California: En de la sede tiene una cancha y es de cemento, el resto es tierra y piedras. Santa Barbara: Sus alrededores son de tierra y piedra, se encuentran en estado regular.

7.5 Cartografía Social

SITUACIÓN	LOGO O GRÁFICO PARA IDENTIFICAR EN EL MAPA
Presencia de consumo o producción de Sustancias Psicoactivas	
Ladrones o inseguridad en la zona	
Ausencia de señalización vial	
Invasión al espacio público	
Ausencia de andenes o de pasos seguros para caminar	
Principales barrios de residencia de estudiantes	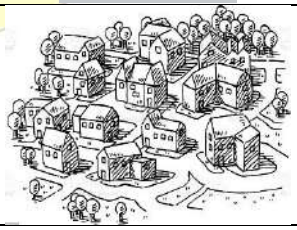

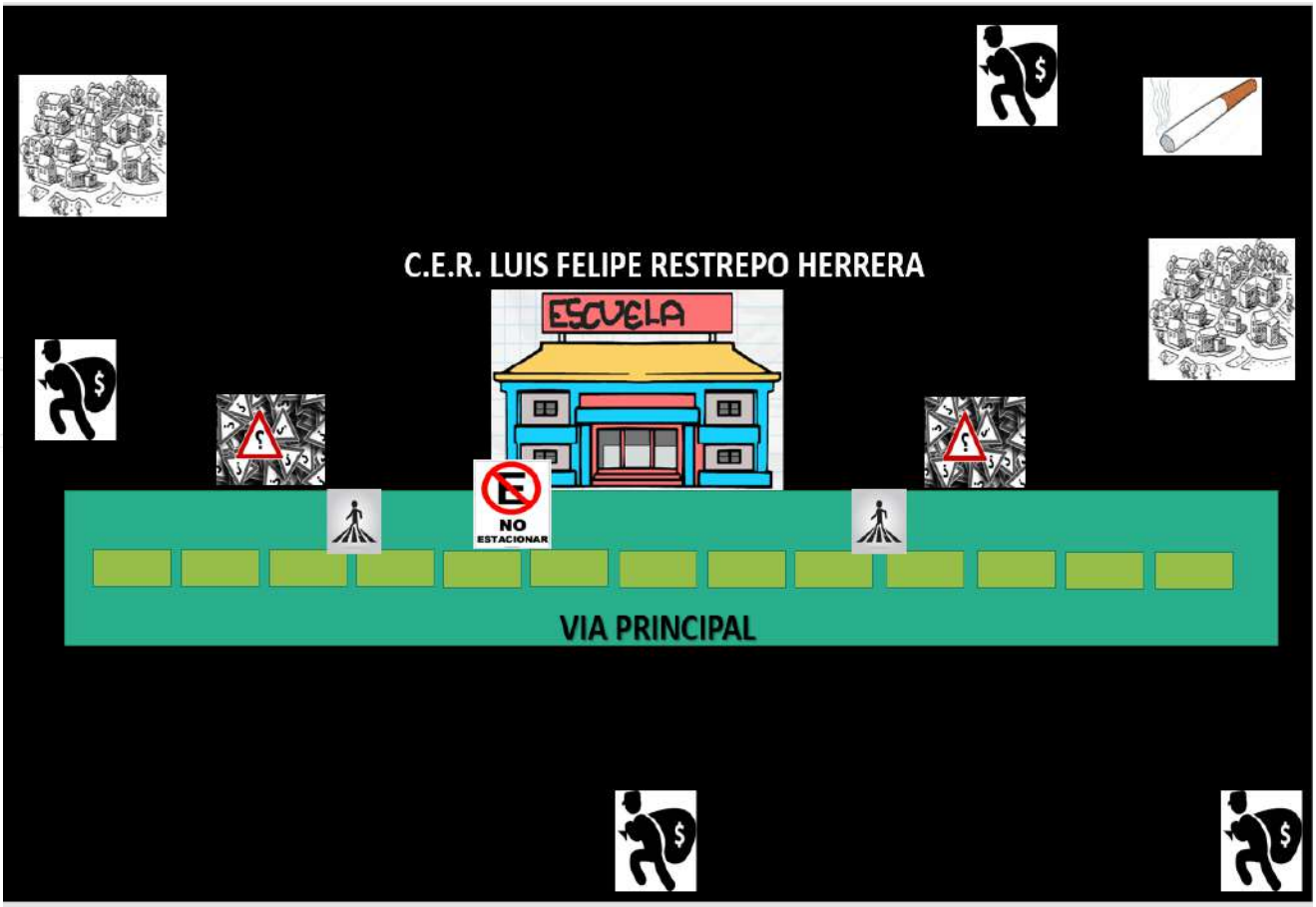
C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA
ESCUELA
NO
ESTACIONAR
VIA PRINCIPAL

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

El siguiente listado de riesgos surge de acuerdo con los hallazgos del ejercicio anterior de diagnóstico de movilidad y es evidencia del ejercicio de priorización que realizó el comité de movilidad escolar del colegio teniendo en cuenta los siguientes factores:

- ❖ Riesgos encontrados
- ❖ Clasificación de los Riesgos: (Hábito o comportamiento– Infraestructura interna o externa, vehículos seguros)

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

Lo anterior en concordancia con los pilares estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Vial:

Tabla 3. Pilares Estratégicos de Movilidad

Vehículos Seguros	Infraestructura segura
Educación y formación en movilidad y seguridad vial	Gestión para la movilidad escolar
Atención a víctimas	Movilidad Activa y sostenible

- ❖ Valoración: Rojo (5), Amarillo (3) y Verde (1).

Tabla 4. Tabla referencia de priorización de riesgos.

NIVEL	FACTOR
Alto	5
Medio	3
Bajo	1

El comité de movilidad escolar discutió cada riesgo teniendo en cuenta:

- ❖ El nivel de priorización que tiene cada riesgo, reconociendo la frecuencia de exposición al riesgo y las posibles consecuencias frente a actores vulnerables.
- ❖ La capacidad autónoma del colegio para gestionar acciones sobre cada riesgo.
- ❖ Las capacidades y oferta institucional de entidades externas para gestionar acciones frente a los riesgos.
- ❖ Preguntarse sobre proyectos, acciones o iniciativas ya realizadas o ideas por realizarse en conexión con las actividades ya planeadas por el colegio, las áreas, proyectos transversales o proyectos institucionales.

Tabla 5. Valoración del riesgo del colegio

SITUACIONES DE RIESGO	CLASIFICACIÓN	VALORACIÓN
La institución no cuenta con cupos de estacionamiento al interior del plantel para realizar ascensos y descenso seguros	Vehículos Seguros	1
Mayores y mejores charlas en Educación y formación en movilidad y seguridad vial	Educación y formación en movilidad y seguridad vial	5
Espacio permanente para atender casos prioritarios	Atención a víctimas	1
Sensibilización a la comunidad educativa	Comportamiento Humano	5

Con este ejercicio se realizó posteriormente un plan de acción para trabajar sobre las situaciones que impactan la movilidad segura de la comunidad educativa.

Nota: La valoración que se asigna depende del conocimiento de las dinámicas de desplazamiento que afectan y ponen en riesgo a los miembros del C.E.R Luis Felipe Restrepo Herrera

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA
LIBERTAD
EQUIDAD
CIENCIA

9. POLÍTICA DE MOVILIDAD ESCOLAR

El comité de movilidad escolar de la institución, precedido por la Rectoría, acuerda la siguiente política de movilidad escolar donde se puede reconocer la importancia del Plan de Movilidad Escolar (PME) y su objetivo de promocionar la movilidad segura en la institución teniendo en cuenta todos los elementos que ya se han trabajado y la orientación o enfoque que se pretende darle a las acciones de implementación del PME, teniendo en cuenta:

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

- ✓ Participación de representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ El PEI de la institución:

La política de movilidad será el derrotero que marcará el sentido de las estrategias, gestiones o actividades que decida emprender por sí mismo el colegio o con ayuda de entidades externas, con el fin de cumplir los objetivos y acciones del PME.

El comité de seguridad vial escolar, con este proyecto se pretende prevenir los accidentes de tránsito en el C.E.R Luis Felipe Restrepo Herrera el cuál se encuentran ubicado en un costado de la vía principal de acceso al municipio, y sus sedes educativas, además se busca que los docentes y estudiantes tengan un conocimiento sobre la problemática de la seguridad vial en nuestro país y municipio.

Desde el PME del C.E.R, se propone llegar:

- ❖ A la participación responsable de todos los actores de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de temas como el tránsito y la seguridad vial.
- ❖ Llevar la información y transmisión de conocimientos, para buscar la aceptación social crítica, de la necesidad de una mayor seguridad vial, una convivencia más tolerante ante los conflictos y un respeto convencido del valor de las normas de tránsito y convivencia social existentes.
- ❖ Formar una cultura ciudadana para compartir un espacio público en el que prime el respeto por los demás y la seguridad vial como un bien común.
- ❖ La formación de una cultura donde se minimicen los riesgos de movilidad para que los actores disfruten de un verdadero espacio público.
- ❖ Reconocer que los accidentes de tránsito son una de las grandes manifestaciones de violencia en nuestra sociedad, la cual debemos afrontar mediante una cultura del tránsito asumida como consenso social.
- ❖ Otro de los objetivos de Educación Vial, es que los niños y jóvenes tengan un mayor conocimiento del entorno físico, en relación con el tráfico, y a que se comporten adecuadamente como peatones, en ciudades o carreteras y como viajeros.

La población beneficiada con este proyecto, serán los estudiantes, del grado cero, básica primaria, básica secundaria y media, docentes y padres de familia del C.E.R. Luis Felipe Restrepo Herrera.

EL IMPACTO:
Genera un vínculo de confianza en los docentes, alumnos y padres de familia con el tema de la seguridad vial.

PRODUCTOS
De este proyecto quedara como producto un grupo de individuos protectores de la vida, la vía y la seguridad vial, además docentes que apoyarán los estudiantes con estos temas que son de suma necesidad e importancia.

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

10. PLAN DE ACCIÓN

CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS FELIPE RESTREPO
MUNICIPIO DE PUEBLORRICO
PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR
PLAN DE ACCIÓN
FICHA TÉCNICA No. 1

OBJETIVO	Construir el PME e incluirlo dentro del PEI para apropiarse de él y ejecutarlo en cada una de las sedes.
PILAR ESTRATÉGICO	✓ Movilidad Sostenible y segura
RIESGOS ASOCIADOS	• INCLUIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A COMPORTAMIENTO HUMANO Y QUE SE HAYAN IDENTIFICADO EN LA IED.

	ACCIÓN	PLAZO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
1	Capacitación sobre PME	Mediano	Inicial	Comité Departamental de movilidad escolar
2	Revisión y ajustes al Plan de Movilidad Escolar	Mediano	Continuo	Directivos y Docentes
3	Articulación del PME a la propuesta Departamental	Mediano	Inicial	Directivos y Docentes
4	Conformación del Comité de movilidad escolar	Mediano	Anual	Rector y Docentes
5	Ajustes al PME	Mediano	Continuo	Comité de Movilidad Escolar
6	Desarrollo de encuestas de PME	Mediano	Inicial	Comité de Movilidad Escolar

7	Diagnóstico y ajustes finales	Mediano	Inicial	Comité de Movilidad Escolar
8	Solicitud de apoyo a entidades municipales y otras	Mediano	Continuo	Rector y Comité de Movilidad Escolar
9	Envió del PME a autoridades Departamentales.	Mediano	Inicial	Comité de Movilidad Escolar
INDICADOR DE RESULTADO		Plan de movilidad escolar elaborado y ajustado al PEI.		

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS FELIPE RESTREPO
MUNICIPIO DE PUEBLORRICO
PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR
PLAN DE ACCIÓN
FICHA TÉCNICA No. 1

OBJETIVO	Promover comportamientos seguros en la comunidad educativa
PILAR ESTRATÉGICO	✓ Comportamiento Humano ✓ Movilidad Sostenible y activa
RIESGOS ASOCIADOS	• INCLUIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A COMPORTAMIENTO HUMANO Y QUE SE HAYAN IDENTIFICADO EN LA IED.

ACCIÓN		**PLAZO**	**PERIODICIDAD**	**RESPONSABLE**
1	Talleres de seguridad vial para estudiantes	Mediano	Anual	Comité de Movilidad Escolar
2	Formación de promotores en seguridad vial.	Mediano	Anual	Comité de Movilidad Escolar

3	Actividades lúdicas para estudiantes de primaria en temas de seguridad vial.	Mediano	Anual	Comité de Movilidad Escolar
4	Acciones de formación de operadores de servicio público de transporte	Largo	Anual	Comité de Movilidad Escolar
5	Capacitación a docentes en temas de seguridad vial.	Mediano	Anual	Comité de Movilidad Escolar
6	Actividades que promuevan la socialización y difusión del PME y su contenido.	Mediano	Continua	Comité de Movilidad Escolar
7	Capacitación a padres de familia	Mediano	Continua	Comité de Movilidad Escolar
8	Acciones ante conflictos de peatones y vehículos (particulares, buses, bicicletas o motos)	Mediano	Continua	Comité de Movilidad Escolar
INDICADOR DE RESULTADO				

CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS FELIPE RESTREPO
MUNICIPIO DE PUEBLORRICO
PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR
PLAN DE ACCIÓN
FICHA TÉCNICA No. 1

OBJETIVO	Gestionar la señalización del entorno escolar en la parte interna y externa de cada sede.
PILAR ESTRATÉGICO	✓ Gestión Institucional ✓ Infraestructura Segura ✓ Vehículos Seguros
RIESGOS ASOCIADOS	• INCLUIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A COMPORTAMIENTO HUMANO Y QUE SE HAYAN IDENTIFICADO EN LA IED.

ACCIÓN		PLAZO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
1	Solicitar a la Secretaría Distrital de Movilidad la señalización del entorno escolar.	Mediano	Única	Comité de Movilidad Escolar
2	Actualización de la señalización interna del colegio.	Mediano	Única	Comité de Movilidad Escolar
3	Acciones para reducir riesgos ante rutas de transporte escolar	Mediano	Única	Comité de Movilidad Escolar
4	Reuniones de equipo de movilidad escolar institucional	Mediano	Única	Comité de Movilidad Escolar
INDICADOR DE RESULTADO				

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

CENTRO EDUCATIVO RURAL LUIS FELIPE RESTREPO
MUNICIPIO DE PUEBLORRICO
PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR
PLAN DE ACCIÓN
FICHA TÉCNICA No. 1

OBJETIVO	Desarrollar actividades de promoción y atención vial.
PILAR ESTRATÉGICO	✓ Atención a Victimas
RIESGOS ASOCIADOS	• INCLUIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A COMPORTAMIENTO HUMANO Y QUE SE HAYAN IDENTIFICADO EN LA IED.

ACCIÓN		PLAZO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
1	Socializar y difundir el protocolo de atención en	Mediano	Única	Comité de Movilidad Escolar

	caso de siniestro vial con la comunidad educativa.			
2	Realizar capacitación virtual de primer respondiente.	Mediano	Única	Comité de Movilidad Escolar
3	Registros internos del colegio o ante el ente territorial encargado, sobre accidentalidad escolar	Mediano	Única	Comité de Movilidad Escolar
INDICADOR DE RESULTADO				

C.E.D. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA
LIBERTAD
EQUIDAD
CIENCIA

11. SEGUMIENTO Y EVALUACIÓN

En el proceso de revisión de los logros, avances, resultados y aspectos por mejorar, cambiar o actualizar tanto del PME como de su plan de acción, el C.E.R. Luis Felipe Restrepo Herrera, con el apoyo del Comité de Movilidad escolar desarrollarán varias acciones que nos permitirán hacer un seguimiento continuo al desarrollo del Plan y en aquellos aspectos que se tengan debilidad trazar estrategias que permitan su fortalecimiento.

C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA

Para realizar este seguimiento, se plantea el siguiente cuadro de actividades

FECHA	ACTIVIDADES	EVALUACION
	Capacitación sobre PME	
	Revisión y ajustes al Plan de Movilidad Escolar	
	Articulación del PME a la propuesta Departamental	
	Conformación del Comité de movilidad escolar	
	Ajustes al PME	
	Desarrollo de encuestas de PME	
	Solicitud de apoyo a entidades municipales y otras	
	Talleres de seguridad vial para estudiantes	
	Actividades lúdicas para estudiantes en temas de seguridad vial.	
	Capacitación a docentes en temas de seguridad vial.	
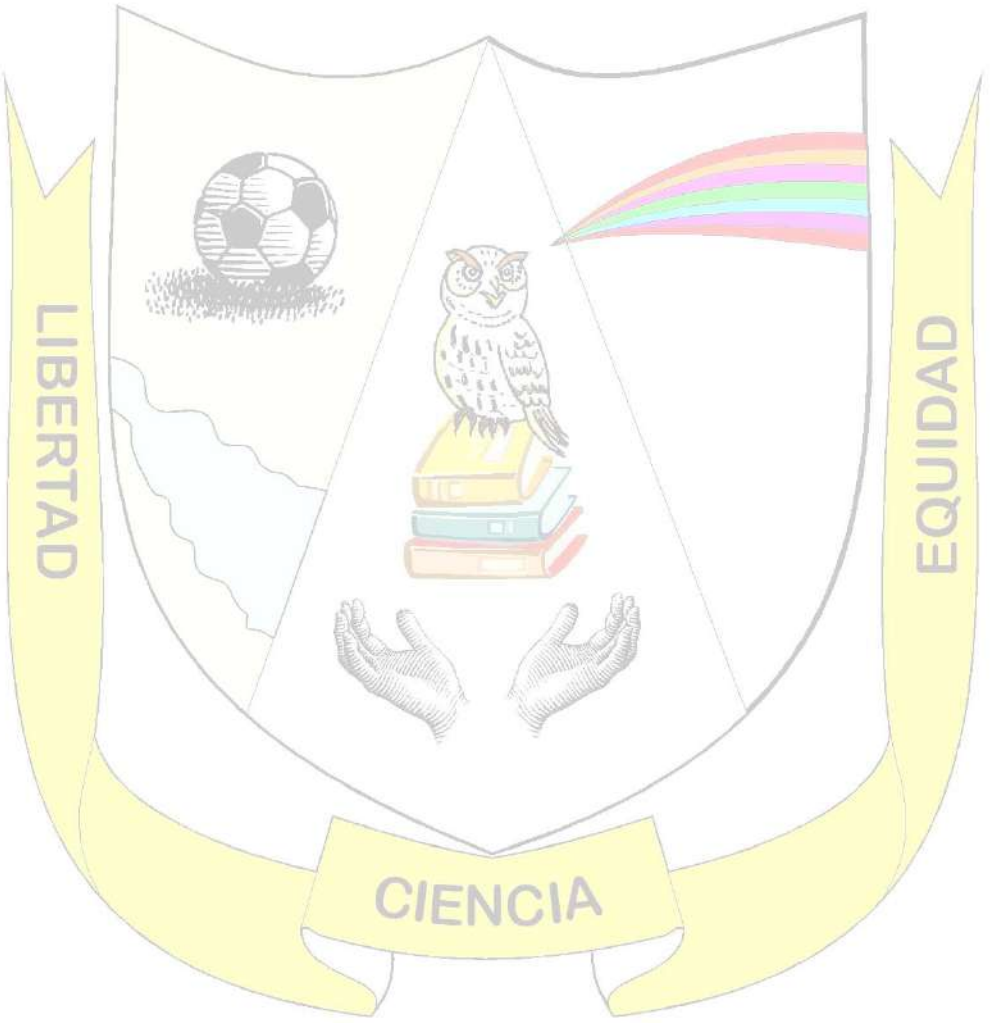
C.E.R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA